

## 19.20 PATRONOS MILITARES: "INMACULADA CONCEPCIÓN"

- 08DIC

- ESPAÑA E INFANTERÍA (ET), C. JURÍDICO, ESTADO MAYOR, C. ECLESIAÍSTICO, VETERINARIA, FARMACIA, S. GEOGRÁFICO.



### Biografía de LA INMACULADA CONCEPCIÓN



La Inmaculada Concepción de María, conocida también como la Purísima Concepción, es un dogma de la Iglesia católica proclamado en 1854 que sostiene que la Virgen María estuvo libre del pecado original desde el primer momento de su concepción por los méritos de su hijo Jesucristo, recogiendo de esta manera el sentir de dos mil años de tradición cristiana al respecto. Es uno de los cuatro dogmas marianos de la Iglesia católica. Debatido por teólogos medievales, no fue reconocido como dogma sino hasta 1854, por el papa Pío IX en la bula papal "Ineffabilis Deus". Si bien el dogma mariano de la Inmaculada concepción afirma la libertad de María del pecado original, el concilio de Trento (1545-1563) ya había afirmado previamente que era libre de pecado.

**PAPRONAZGO DE ESPAÑA E INFANTERÍA (ET), C. JURÍDICO, ESTADO MAYOR, C. ECLESIAÍSTICO, VETERINARIA, FARMACIA, S. GEOGRÁFICO.**

Protectora de España no es hasta el 12 de noviembre de 1892, 307 años después del Milagro de Empel ([https://es.wikipedia.org/wiki/Milagro\\_de\\_Empel](https://es.wikipedia.org/wiki/Milagro_de_Empel)) cuando la Reina Regente Doña María Cristina de Habsburgo, declara a la Inmaculada Concepción como Patrona del Arma de la Infantería Española.

*Fuentes:*

- [https://es.wikipedia.org/wiki/Inmaculada\\_Concepción](https://es.wikipedia.org/wiki/Inmaculada_Concepción)
- *Revista Armas y Cuerpos n.º extraordinario (NOV20)*